

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 30 DE JULIO DE 1982

Núm. 170

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 237/82 O. a la Empresa Antonio Méndez Presa, con domicilio en León, Catoute, 2.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Antonio Méndez Presa, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Mateos. 4319

★★

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción núm. 479/82 O. a la Empresa Construcciones López y Amoraga, S. A., con domicilio en Bembibre.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Construcciones López y Amoraga, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. Alfredo Mateos. 4319

★★

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 219/82 SS. a la Empresa Manuel Jorge Garrido, con domicilio en León, Avda. Berlanca, 8.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Manuel Jorge Garrido, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Mateos. 4319

★★

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 451/82 AIM a la Empresa Pizarra Las Fuentes y Valmucos, S. A., con domicilio en Barco de Valdeorras (Orense).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Pizarra Las Fuentes y Valdemucos, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. Alfredo Mateos. 4319

★★

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción núm. 272/82 T. a la Empresa Avelino González Veiga, con domicilio en Ponferrada, calle Marañón, 12.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Avelino González Veiga, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Mateos. 4319

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 169/82 SS. a la Empresa Rosario Alonso Alonso, con domicilio en Astorga, Santa Clara, 16.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Rosario Alonso Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Mateos. 4318

★ ★

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 317/82 A. L. a la Empresa Rosario Alonso Alonso, con domicilio en Astorga, Santa Clara, 16.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Rosario Alonso Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Mateos. 4318

★ ★

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 474/82 E. a la Empresa Aurea Fernández Marcos, con domicilio en Ordoño II, 33, de León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Aurea Fernández Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Alfredo Mateos. 4318

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 28.269 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Margen derecha río Bernesga, frente a Central Térmica de La Robla.

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de subestación actual de 400 kV. para adaptarla a la puesta en marcha del Grupo II.

d) Características principales: La ampliación constará de los módulos siguientes:

1.º—Interconexión de embarrados con subestación existente y alimentación de reactancia de compensación.

2.º—Línea de Herrera.

3.º—Línea de Compostilla.

4.º—Conexión a Grupo III de La Robla.

5.º—Línea a Grijota.

Más dos módulos en reserva.

Los interruptores de 400 kV. serán de autosoplado SF6, con mando hidráulico, los seccionadores de apertura horizontal y se dispondrá de pararrayos y aparellaje auxiliar de protección, medida y control, con mando de interruptores y seccionadores desde sala de control de Central.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 210.790.336 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de julio de 1982.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4251

Núm. 3208.—1.920 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Toreno

Por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 1982, fueron aprobados los proyectos de contratos de anticipos reintegrables sin interés concertados con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, que seguidamente se relacionan:

1.—Para las obras de reforma y adaptación de las oficinas municipales: Importe del anticipo 750.000 pesetas. Plazo de amortización 10 anualidades. Gastos de administración 114.440 pesetas.

2.—Para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Pradilla 1.ª fase: Importe del anticipo 1.000.000 pesetas. Plazo de amortización 10 anualidades. Gastos de administración 152.587 pesetas.

3.—Para las obras de captación de manantiales y construcción de depósito para el abastecimiento de agua a Matarrrosa del Sil: Importe del anticipo 1.000.000 de pesetas. Plazo de amortización 10 anualidades. Gastos de administración 152.587 pesetas.

4.—Para las obras de sustitución de tubería en ramal principal del abastecimiento de Toreno: Importe del anticipo 1.500.000 pesetas. Plazo de amortización 10 anualidades. Gastos de administración 228.880 pesetas.

5.—Para las obras de construcción de depósitos reguladores del suministro de agua a esta localidad: Importe del anticipo 2.000.000 de pesetas. Plazo de amortización 10 anualidades. Gastos de administración 305.175 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados como garantía de los citados anticipos: El impuesto sobre circulación de vehículos, la cuota fija y recargo de la contribución rústica y pecuaria, la contribución territorial urbana, y las cuotas y recargos municipales de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.

El acuerdo respectivo ha sido adoptado con el quórum establecido en el punto 2 del artículo 3 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, y el expediente se encuentra expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reclamaciones u observaciones.

Toreno, 24 de julio de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4322

Núm. 3238.—1.800 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, por un importe de cuatro millones novecientas treinta y dos mil noventa y seis pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos	666.315	
2. Impuestos indirectos	168.996	
3. Tasas y otros ingresos	371.554	
4. Transferencias corrientes	2.066.977	
5. Ingresos patrimoniales	1.658.254	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL INGRESOS	4.932.096	
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	2.311.005	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	565.000	
3. Intereses	57.821	
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital	1.998.270	
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL GASTOS	4.932.096	

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santa Colomba de Somoza, a 21 de julio de 1982.—
El Alcalde, (ilegible).

4266

Núm. 3194.—1.575 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Tabuyo del Monte

Aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal el Presupuesto Ordinario para 1982, por un importe de veintisiete millones novecientas sesenta mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		
2. Impuestos indirectos		
3. Tasas y otros ingresos		
4. Transferencias corrientes		
5. Ingresos patrimoniales	22.960.000	
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	5.000.000	
TOTAL INGRESOS	27.960.000	
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal	539.170	
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	2.713.000	
3. Intereses	800.000	
4. Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	22.907.830	
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros	1.000.000	
TOTAL GASTOS	27.960.000	

En Tabuyo del Monte, a 21 de julio de 1982.—El Alcalde, (ilegible).

4237

Núm. 3197.—1.530 ptas.

Junta Vecinal de Villasanta de Torío

Resolución de la Junta Vecinal de Villasanta de Torío, León, por la que se acuerda la subasta para la enajenación de fincas rústicas pertenecientes a la misma en concepto de bienes de propios.

1.º—Objeto de la subasta: Son objeto de la subasta cinco parcelas a los sitios de "La Laguna", "Riviella 2.ª" y "Los Praizales" sitas en término de Villasanta de Torío, Ayuntamiento de Villalquilambre, provincia de León. Dichas parcelas son las siguientes:

1.—A "La Laguna", de 23.070 m/2. Valor subasta 2.883.750 ptas. Garantía provisional 144.187,50 ptas.

2.—A "Riviella 2.ª", 916,50 m/2. 137.465 ptas. 6.873 ptas.

3.—A "Los Praizales", 959,32 m/2. 191.864 ptas. 9.593 ptas.

4.—Al mismo término. 1.349,32 m/2. 168.665 ptas. 8.433 ptas.

5.—Al mismo término. 1.316,11 m/2. 263.222 ptas. 13.161 ptas.

2.º—Presentación de proposiciones: Se llevará a cabo en la Secretaría de la Junta Vecinal, de veinte a veintidós

horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Se presentarán en sobre cerrado con la inscripción en su parte exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela n.º de la Junta Vecinal de Villasanta".

3.º—Modelo de proposición: D. en nombre propio o en representación de, conforme al poder que se acompaña, vecino de con domicilio en, provisto de D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas propiedad de la Junta Vecinal de Villasanta, cumpliendo las condiciones de dicho pliego, ofrece por la parcela número al sitio de, la cantidad de pesetas (en letra y número).—Lugar, fecha y firma del presentador.—Se reintegrará con póliza de 25 pesetas.

4.º—Documentación: Juntamente con la documentación anterior, deberá incluirse en el sobre, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza correspondiente a la parcela por la que se licite y copia de poder, caso de representación.

5.º—Apertura de plizas: En las Escuelas de Villasanta, al día siguiente hábil, al que finalice la admisión de las proposiciones a las diecinueve horas.

6.º—Expediente y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal durante el periodo de presentación de proposiciones.

Villasanta de Torío a 24 de julio de 1982.

4272

Núm. 3205.—2.160 ptas.

Junta Vecinal de Morales del Arcediano

Habiendo sido aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones por el que ha de regir la subasta de una casa propiedad de la Entidad Local Menor de Morales del Arcediano para el día veinticinco de agosto próximo a las doce horas en la Casa Concejo de dicha Entidad, se halla a disposición de cuantos quieran tomar parte en la subasta en el domicilio del Sr. Presidente.

Morales del Arcediano a 22 de julio de 1982.—El Presidente (ilegible).

4292

Núm. 3206.—450 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

D. Ezequías Rivera Temprano, accidental Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 243 de 1982, por el Procurador D. Pedro Romera Díez, en nombre y representación de «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A.» (AUXINI), contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de 21 de mayo de 1982 (Ref.º: Recurso núm. 2573/81), que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, de fecha 31 de agosto de 1981, que había impuesto a la Sociedad recurrente la sanción de 100.000 pesetas en expediente iniciado por Acta de Inspección núm. 4/80 por supuesta infracción de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos. Ezequías Rivera Temprano.

4293 Núm. 3224.—1.320 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 157/81, promovido por la Banca López Quesada, S. A., representada por el Procurador Sr. Álvarez-Prida, contra don Lucas-Gaspar Llamas García, sobre reclamación de 1.801.174 pesetas de principal y 750.000 ptas. calculadas para intereses, gastos y costas.—En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

1.—Tres máquinas marca Pfaff, mo-

delos RPM. 1450, industriales, para la confección, números de fabricación 3791, 3792 y 3800, valorándose las tres en la cantidad de 300.000 pesetas.

2.—Una máquina marca Pfaff modelo M-60340TS, industrial de la confección y número de fabricación A0326, que se valora en la cantidad de 150.000 pesetas.

3.—Una máquina marca Unión Especial Lewis, industrial de la confección, tipo PISO3401S, número de fabricación 2076-Z0377, que se valora en la suma de 150.000 pesetas.

4.—Una máquina marca Alfa, tipo G-63-W/2, industrial de la confección y número de fabricación 5.249.944, que se valora en la cantidad de 150.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4294 Núm. 3230.—1.650 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 525/81, promovido por D. Bautista Fernández Salvadores, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Vicente Roig Selles, de Játiva, sobre reclamación de 176.919 pesetas. En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado y ello por primera vez, término de ocho días y en el precio de su valoración.

Un camión Ebro 4 Tm. matrícula V-5482-S. Valorado en 200.000 pesetas.

Un vehículo Citroen AKS, matrícula V-9865. Valorado en 375.000 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia—, el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del avalúo. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiuno de julio

de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario, (ilegible).

4309 Núm. 3232.—1.170 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 108/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León contra D. Fernando Lago y Evaristo Lago Martínez, en reclamación de 64.686,00 de principal y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días, y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados al deudor en estos autos y que se relacionan así:

1.º—Un televisor color marca Thomson, de 26 pulgadas. Valorado en 55.000 pesetas.

2.º—Un armario-vitrina de dos cuerpos, con diversos cajones y mueble bar. Valorado en 25.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 17 de septiembre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa destinada al efecto, previamente y en metálico, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 21 de julio de 1982. E/—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4295 Núm. 3229.—1.200 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 125/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Motrauto, entidad domiciliada en León, y representada por el Procurador González Varas, contra D. Jesús Álvarez García, de esta vecindad, en rebeldía, en reclamación de 29.905 pesetas de principal y costas en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo el vehículo embargado a dicho deudor y que se relaciona así:

Un vehículo furgón Sava, matrícula PO-82.400, valorado en 75.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciséis de septiembre próximo, en la Sala Audien-

cia de este Juzgado y se previene a las licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar en metálico el 10 % efectivo de su valoración y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

4310 Núm. 3231.—990 ptas.

★ ★

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 268 de 1982 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Manuel Fernández del Río representado por el Procurador D. Mariano M. Sánchez, y dirigido por el Letrado D. Juan Rodríguez Zapatero, contra D. Antonio Blanco Martínez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos noventa y siete pesetas (1.188.697), de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Manuel Blanco Martínez, y con su producto pago total al ejecutante D. Manuel Fernández del Río, de las 913.697 pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Juan Aladino Fernández Agüera.

4276 Núm. 3225.—1.560 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José-Antonio Goicoa Meléndrez, acctal. Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 57/82-E, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia.—En Ponferrada, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante la Entidad Banco Cantábrico, S. A., con domicilio en Calahorra y sucursal en Ponferrada, representado por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez y defendido por el Letrado D. Silverio Fernández Tirador, contra don Ladislao Klein Pérez, don Juan Sans Roge y don Jaime Riera Luesma, mayores de edad, vecinos de Ponferrada y Barcelona los dos últimos, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y»

«Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Ladislao Klein Pérez, don Juan Sans Roge y don Jaime Riera Luesma y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor entidad Banco Cantábrico, S. A., de la cantidad de setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Firmado.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, don Ladislao Klein Pérez, don Juan Sans Roge y don Jaime Riera Luesma, expido y firmo el presente en Ponferrada, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—E/.—José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4279 Núm. 3233.—2.010 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzga-

do número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de demanda de divorcio n.º 50 de 1982, de que luego se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 2 de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de demanda de divorcio n.º 50/82, seguidos a instancia de D. Jesús Santín de Arriba, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Busmayor, representado por el Procurador Sr. Rodríguez González y defendido por el Letrado D. José Luis Marqués Menéndez, y de otra parte como demandada D.ª Jesusa García de Arriba, casada, de Busmayor, en la actualidad residendo en Francia, en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia, sobre demanda de divorcio; y

Fallo: Que admitiendo la demanda interpuesta por D. Jesús Santín de Arriba contra su esposa D.ª Jesusa García de Arriba, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio de dicho matrimonio. Remítase comunicación de esta sentencia al Registro Civil de Barjas (León) a los efectos de hacer la correspondiente anotación.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricado.»

Y a fin de que sirva de notificación a la demandada D.ª Jesusa García de Arriba, expido y firmo el presente en Ponferrada a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.—E/.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4297 Núm. 3227.—1.530 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos civiles 78/81, mayor cuantía, promovidos por el Procurador Sr. Alonso Rodríguez, en nombre y representación de D. Isidro Ramos Revero, contra la Mutua Madrileña Automovilista y la herencia yacente y herederos desconocidos del difunto D. Juan-José Hebia Ballesteros, en reclamación de cantidad, y al no haber comparecido estos últimos, que han sido emplazados por edictos, por medio de la presente se les emplaza nuevamente para que en el término improrrogable de cinco días comparezcan en dichos autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en forma serán declarados en rebeldía y se segui-

rá el curso de los autos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Tienen a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado expido la presente en Astorga a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Judicial (ilegible).

4281 Núm. 3234.—960 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 144 de 1982, promovidos por don Francisco Crespo Alfageme y otro contra los herederos desconocidos de don Manuel Rodríguez Frade y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se acuerda emplazar a dichos herederos desconocidos para que dentro del plazo de seis días contesten a la demanda contra los mismos formulada, haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado obran las copias de demanda y documentos.

Y para que conste expido y firmo la presente en León a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—(Ilegible).

4296 Núm. 3228.—630 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.319-81, de este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Dct.º 1.035/59 de Tasas Judiciales

Pesetas

Derechos de Registro D. C. II	40
Tramitación, derechos dobles y preliminares	420
D. C. 6. despachos expedidos y cumplimentados	560
Ejecución art. 29	60
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro hasta tasación y posteriores calculados	1.100
Multa a Ignacio Cabello García	5.000
Indemnización a Toribia González Simón	9.321

Total 16.681

Asciende citada tasación de costas a las figuradas dieciséis mil seiscientas ochenta y una pesetas, más 2,50 pesetas diarias desde 17.6.82, conforme Ley 77/80.

Corresponde abonar dicho total al condenado Ignacio Cabello García, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y publicar en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al referido condenado, por si le interesare impugnar alguna o algunas de las partidas consignadas en tres días, expido y firmo el presente en León, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Francisco Miguel García Zurdo.

4278 Núm. 3216.—1.320 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Vicente Martínez Mateos, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 22 de 1982, seguidos en este Juzgado, entre partes que seguidamente se mencionarán, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León a quince de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. José Manuel Celada Alonso, Juez de Ascenso del Juzgado de Distrito número tres de esta ciudad, ha visto y examinado las presentes actuaciones seguidas por el procedimiento de cognición a instancia de Industrias y Almacenes Pablos, S. A. — Laboratorios Syva, representado por el Procurador Sr. González Varas, bajo la dirección del Letrado don Julián Tejerina, contra don Magín Malillos de Pedro, vecino de Andavías (Zamora), en situación de rebeldía procesal, reclamándose determinada cantidad dineraria, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la segunda pretensión alternativa formulada en la demanda por la actora Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra don Magín Malillos de Pedro, debo condenar y condeno a este último a que abone a la actora la cantidad que resulte de la prueba e imponiéndole las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia que se notificará al demandado en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita por la parte actora que se haga personalmente, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado ilegible y sellado con el del Juzgado.”

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Vicente Martínez Mateos.

4241 Núm. 3175.—1.620 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S. S.^a y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal

de faltas n.º 272/81 sobre lesiones y daños, por imprudencia en accidente de circulación, se cita a los encartados José Luis Belda Puchades, que dijo tener su domicilio en Alginet (Valencia), Fuster, 12, y Valencia, c/ Canteros Lobet, 22, duplicado 7.º, y Juan Manuel Medianero Segura, que dijo tener su domicilio en Oliva, c/ Francisco Alcalde, n.º 1, y que en la actualidad según diligencia que obra en autos reside en Francia; de comparecencia ante este Juzgado de Distrito, sito en Paseo Blanco Cela, n.º 17, bajo, para el día 13 de septiembre y hora de las 10,45, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, y con apercibimiento de que deberán hacerlo con las pruebas de que intenten valerse, con apercibimiento de que no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho, e instruyéndoles del contenido del art. 8.º del Decreto de 21 de enero de 1952.

Astorga a 9 de julio de 1982.—(Ilegible).

4298 Núm. 3226.—900 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 758/82, seguidos a instancia de Francisco Medina Medina, contra Rufino García González, sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 13 de septiembre próximo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Rufino García González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo. 4300

★★

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 739-40/82, seguidos a instancia de Javier Marcos Macías y Rogelio Prada Reguera, contra Talleres Canal, S. A., sobre cantidad.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 24 de septiembre próximo a las 10 horas de su mañana, en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Alberto Barba Parra, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Firmado: José L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 4299

431.971,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 647.956,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Castrotierra.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles en Bustillo de Cea y San Pedro de Valderaduey", por importe de 402.949,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención, 80.590,00 ptas., por préstamo del Banco, 120.885,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Cea.

—Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento del camino de Mondreganes a la carretera", por importe de 4.371.408,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 1.311.422,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.967.134,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Cebanico.

—Certificación núm. 1, obras de "Muro de contención en el camino vecinal de Crémenes a Corniero", por importe de 2.078.817,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención, 748.374,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.122.561,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Crémenes.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Ardoncino", por importe de 1.678.184,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 335.637,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 503.455,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento de caminos en Encinedo y Truchas", por importe de 2.948.882,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación en su totalidad, por subvención estatal, 1.326.808,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.622.074,00 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de La Serna y Valporquero", por importe de 2.196.639,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 439.328,00 ptas., por préstamo del Banco, 658.992,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de La Ercina.

—Certificación núm. 2, obras de "Alcantarillado de Tombrio de Arriba", por importe de 3.181.495,00 ptas., de las que corresponden a

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 30 de julio de 1982.

535

por importe de 218.845,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 43.769,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 65.654,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua de San Clemente de Valdeza", por importe de 128.557,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 25.711,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 38.567,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua a Villanueva de Valdeza", 2.ª fase, por importe de 799.185,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 159.837,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 239.756,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado de San Esteban de Valdeza", por importe de 144.178,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 28.836,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 43.253,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación núm. 2, obras de alcantarillado de "San Esteban de Valdeza", por importe de 580.160,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 116.032,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 174.048,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación única y total liquidación de las obras de "Alumbrado público de Caín", por importe de 460.320,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, 138.096,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 207.144,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 3, obras de "Terminación del Centro de Higiene Rural y Casa del Médico en Prioro", por importe de 1.168.411,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención, 305.218 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 457.827,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Prioro.

—Certificación única de total liquidación de las obras de "Repa-

ración cubierta y dependencias interiores escuelas de Riaño", por importe de 500.000,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención, 150.000,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 225.000 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación única y de total liquidación de las obras de "Reparación de la Casa Consistorial de Riaño", por importe de 430.349,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 120.000,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 210.349,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del camino vecinal de Villar de Ciervos por Valdemanzanas a la Carretera", Municipio de Santa Colomba de Somoza, por importe de 10.396.295,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 3.118.888,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 4.678.333,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento interesado.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles en Toral de los Guzmanes, 1.ª fase", por importe de 3.978.988,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 658.206,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 987.309,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, y final liquidación total de las obras de "Instalación del servicio telefónico en Fontecha y Pobladura de Fontecha", por importe de 800.000,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 160.000,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 240.000,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Valdevimbre.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Sorribas", por importe de 968.100,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 193.620,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 290.430,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villadecanes.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del camino de Fontoria a Otero de Escarpizo", por importe de 5.155.558,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 1.546.667,00

pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 2.320.001,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villaobispo y Villamejil.

—Certificación núm. 2, obras de "Colector general de Villaquilambre", por importe de 2.227.152,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 445.430,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 668.146,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, final-liquidación total de las obras de "Electrificación de Espinosa", por importe de 3.606.044,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 937.572,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.406.357,00, a la empresa suministradora de energía eléctrica, 901.511,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Almanza.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua en Quintanilla del Monte", por importe de 909.054,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 181.811,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 272.716,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Benavides.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles y canalización del arroyo en Cuénabres", por importe de 2.036.715,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 611.014,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 916.522,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles en Antónes del Páramo", por importe de 3.087.787,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención, 617.557,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 926.336,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

—Certificación núm. 2, obras de "Pavimentación de calles en Cabrereros del Río", por importe de 1.309.900,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 192.119,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 288.178,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación única y final liquidación de la obra de "Cerramiento del cementerio" en Castrotierra, por importe de 1.439.902,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal,